

C.N.M.V.
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES
DEL MERCADO DE VALORES


**CAJA LABORAL
GESTION SGIIC, S.A.**

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID



Mondragón, 19 de Septiembre de 2006

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

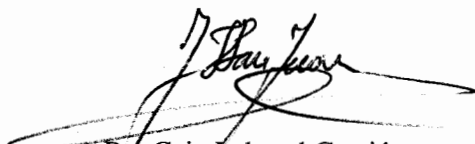
ASUNTO: DEFINICION DE DIA HABIL Y CORTE HORARIO A EFECTOS DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS.

Muy Señores nuestros:

Por la presente les comunicamos que, a partir del próximo 18 de octubre, se procederá a aplicar la siguiente **definición de día hábil** a efectos de suscripciones y reembolsos, que será recogida en los folletos explicativos de los fondos de inversión que gestiona y administra CAJA LABORAL GESTION SGIIC, S.A., a medida que se vayan actualizando los mismos:

“Las ordenes cursadas por el partícipe a partir de las 17.00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.”

Sin otro particular aprovechamos la presente para saludarles muy atentamente.


Por Caja Laboral Gestión
Iñaki San Juan Martínez

Cód. 01.7718

Paseo José M^o Arizmendiarieta, 5
Teléfono 943 • 790114
Fax 943 • 790116
20500 Mondragón / Gipuzkoa

C.I.F. A 20433421